



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 121/2024

De 14 de noviembre de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CINCO CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS" (ADQUISICIÓN INSUMOS MÉDICOS SEGUNDO SEMESTRE HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1

VISTOS:

El proceso de contratación para la adquisición de bienes productos farmacéuticos medicamentos: "Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS" (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera Municipio de Llalagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 302 parágrafo I, numeral 35 de la Constitución Política del Estado, señala que son competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción: "*Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines*".

Que, el artículo 16 núm. 8) de la Ley N° 482, de 09 de enero de 2014 de Gobiernos Autónomos Municipales prevé como atribución del Concejo Municipal "Aprobar contratos, de acuerdo a Ley Municipal".

Que, por mandato del artículo 2 de la Ley Municipal N° 421/2024, de 10 de julio de 2024 se modifica el artículo 23 de la Ley Autonómica Municipal de Contratos y Convenios N° 185/2018 con el siguiente texto: "**(CONTRATOS QUE REQUIEREN DE LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL)**. I. Los contratos de bienes, obras y servicios, que por su naturaleza y objetivo institucional, requieren de la aprobación del Concejo Municipal son los siguientes: ... e) Contrato de Bienes, Obras y Servicios cuyas cuantías sean igual o superen los bs. 200.000.-

II. EL EJECUTIVO MUNICIPAL, DEBERÁ REMITIR LOS CONTRATOS UNA VEZ SUSCRITOS AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN LOS MISMOS QUE SOLO PODRÁN SER EJECUTADOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL ENTE FISCALIZADOR.

III. El Concejo Municipal, aprobará o rechazará el contrato remitido en un plazo máximo de 15 días hábiles administrativos a partir de su recepción, cualquier observación, aclaración o solicitud de información dirigida al Ejecutivo Municipal interrumpirá el plazo para su aprobación, el mismo que empezará a correr nuevamente a partir de la consideración de la nueva documentación por el Concejo Municipal, conforme a lo establecido en NB-SABS...".

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



CONSIDERANDO:

Que, La Comisión de Calificación según Memorandum GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 0195/2024, GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 0196/2024, GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 0197/2024, GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 0198/2024 de fecha 05 de septiembre del 2024, se procedió a designar a los funcionarios Públicos:

- Johanne Konnirza Salvatierra Herbas
- Paulino Aguirre Calizaya
- Grisel Olguera Ponce
- Albina Aguilar Jorge

Que, Conforme el acta de recepción de propuestas se puede advertir que los proponentes presentaron sus sobres y propuestas electrónicas dentro del plazo legal establecido en la convocatoria y DBC.

Que, Conforme al informe evacuado por la comisión de calificación que procedió con la apertura de las propuestas dicho acto se realizó en fecha 06 de junio del 2024, con la presentación de **7 (siete) PROPONENTES**, en cumplimiento a lo establecido en el DBC.

Que, Posteriormente la Comisión de Calificación efectuó el análisis, evaluación técnica y económica de las propuestas mediante el método de Precio Evaluado más Bajo. En cumplimiento a las normas de los procesos de contratación la comisión de calificación **RECOMENDÓ ADJUDICAR** la presente convocatoria ya que cumple con lo solicitado en D.B.C. bajo el siguiente detalle:

COVIDIENS S. R. L.

ITEM	CÓDIGO	DISPOSITIVO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
1	DOT003	Algodón	200 g (100% puro algodón médico).	Paquete	100	25.80	2.580.00	20.00	2.000.00	CHINA
2	DOT006	Algodón	400 g (100% puro algodón médico).	Paquete	100	50.00	5.000.00	40.00	4.000.00	CHINA
6	DOT015	Apósitos adhesivos	transparente estéril hipoalérgico 5 x5,7 cm.con borde reforzado, adhesión de larga duración	Sobre estéril	40	8.20	328.00	8.19	327.60	CHINA
8	DB011	Bolsa de nutrición parenteral	2000 ml	Sobre estéril	50	155.00	7.750.00	140.00	7.000.00	CHINA
10	OPP005	Botas descartables	Material descartable de uso quirúrgico.	caja de 50 Pares	100	48.00	4.800.00	47.99	4.799.00	PERU
16	DAC075	Equipo venoclisis	160cm tambor para inyección libre de látex, conector Y a rosca y cámara de goteo flexible con entrada de aire con filtro antibacteriano.	Sobre estéril	4100	4.87	19.967.00	4.80	19.680.00	CHINA
17	DM0012	Electrodos	De espuma para electrocardiógrafo (adulto).	Sobre	1050	2.50	2.625.00	2.49	2.604.50	CHINA
22	DM0028	Hojas bisturí de	N° 11	Sobre estéril	200	0.55	110.00	0.54	108.00	CHINA
23	DM0030	Hojas bisturí de	N° 15	Sobre estéril	200	0.55	110.00	0.54	108.00	CHINA
39	DSC016	Sutura Catgut cromado	N° 3/0 c/aguja 17 cm. 1/2 circ.	Sobre estéril	36	18.04	649.44	18.03	649.08	CHINA
40	DSC017	Sutura Catgut cromado	N° 4/0 c/aguja 17 cm. 1/2 circ.	Sobre estéril	36	17.11	615.96	17.10	615.60	CHINA
SOL: CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UNO 78/100 BOLIVIANOS									41.901,78	

“TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY”

Av. “10 de Noviembre” Teléfono-Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



DROGUERIA INTI S.A.

ITEM	CÓDIGO	DISPOSITIVO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
3	DAC03	Aguja para anestesia raquídea	25G x 3/2" 0.5 x 88 mm bisel quincke	Sobre estéril	400	34.00	13.600.00	34.00	13.600.00	ALEMANIA
4	DAC06	Aguja para anestesia	Para punción de plexos y nervios periféricos (Plexos A-50)	Sobre estéril	50	105.00	5.250.00	105.00	5.250.00	ALEMANIA
5	DAC021	Aguja para anestesia epidural	Nº 18G x 3 1/4" 1.3 x 80 mm bisel Tuohy	Sobre estéril	50	33.00	1.650.00	33.00	1.650.00	ALEMANIA
9	DB006	Bolsa de colostomía	Con adhesivo hipoalergénico, tejido de algodón con mejor sujeción	Pieza	40	65.00	2.600.00	65.00	2.600.00	FRANCIA
11	DAC044	Catéter doble lumen pediátrico	Calibre 5 FR (French) x 20 cm de longitud + guía.	Sobre estéril	5	593.00	2.965.00	593.00	2.965.00	ALEMANIA
12	DAC060	Catéter venoso central	Triple lumen S 720 Set 7 FR (French) x 8" (20 cm) 13 x 70mm	Sobre estéril	7	473.00	3.311.00	473.00	3.311.00	ALEMANIA
13	DAC063	Catéter venoso periférico	Nº 14 G x 1 1/2"	Sobre estéril	50	8.00	400.00	7.90	395.00	ALEMANIA
14	DAC065	Catéter venoso periférico	Nº 18 G x 1 1/4"	Sobre estéril	2000	8.00	16.000.00	8.00	16.000.00	ALEMANIA
SON: CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS									45,771.00	

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS F.L. PHARMA S.R.L.

ITEM	CÓDIGO	DISPOSITIVO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
24	DJ003	Jeringa descartable	3 ml con aguja 21 x 1 1/2" con Rosca.	Sobre estéril	4700	0.50	2.350.00	0.32	1.504.00	CHINA
25	DJ004	Jeringa descartable	5 ml con aguja 21 x 1 1/2" con Rosca.	Sobre estéril	18000	0.50	9.000.00	0.32	5.760.00	CHINA
26	DJ005	Jeringa descartable	10 ml con aguja 21 x 1 1/2" con Rosca.	Sobre estéril	20000	0.67	13.400.00	0.49	9.800.00	CHINA
30	DAC088	Llave de 3 vías	Con alargador de 10 cm	Sobre estéril	200	8.50	1.700.00	3.80	760.00	CHINA
31	DAC089	Llave de 3 vías	Sin alargador.	Sobre estéril	400	4.50	1.800.00	2.90	1.160.00	CHINA
48	DAC093	Tapón heparinizado	Tapón con membrana resistente a múltiples punciones.	Sobre estéril	300	2.70	810.00	1.90	570.00	CHINA
54	DOT071	Venda de gasa	4" (10 cm)	Rollo	200	8.00	1.600.00	5.90	1.180.00	CHINA
58	DOT082	Venda elástica	15 cm	Rollo	150	12.20	1.830.00	10.50	1.575.00	CHINA
SON: VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NUEVE 00/100 BOLIVIANOS									22,309.00	

SOLUCIONES DE SALUD MEDICINA Y EQUIPOS S.R.L.

ITEM	CÓDIGO	DISPOSITIVO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
7	DOT018	Apósitos adhesivos	apósito transparente estéril hipoalérgico 10 x 12 cm	Sobre estéril	600	20.00	12.000.00	13.00	7.800.00	ESTADOS UNIDOS
33	DOT043	Papel de empaque grado medico	10 x 200 m	Rollo	10	423.00	4.230.00	380.00	3.800.00	ARGENTINA
SON: ONCE MIL SEISCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS									11,600.00	

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



TERRAZAS RIVAS MIGUEL ANGEL

ÍTEM	CÓDIGO	DISPOSITIVO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
15	ONP001	Clamp umbilical	Material plástico resistente estéril	Sobre estéril	600	2.40	1.440.00	2.39	1.434.00	CHINA
18	OM0020	Guantes quirúrgicos	Nº 6 1/2 puño largo	Sobre estéril	1850	3.50	6.475.00	2.50	4.625.00	CHINA
19	OM0021	Guantes quirúrgicos	Nº 7 puño largo	Sobre estéril	3750	3.50	13.125.00	2.55	9.562.50	CHINA
20	OM0022	Guantes quirúrgicos	Nº 7 1/2 puño largo	Sobre estéril	2000	3.50	7.000.00	2.55	5.100.00	CHINA
21	OM0025	Hoja de bisturí	Nº 21	Sobre estéril	1000	0.55	550.00	0.54	540.00	CHINA
27	OJ006	Jeringa descartable	20 ml con aguja 21x 1 1/2" con Rosca	Sobre estéril	2000	1.06	2.120.00	0.72	1.440.00	CHINA
28	OJ007	Jeringa descartable	50 ml con aguja 21x 1 1/2" con Rosca	Sobre estéril	200	3.74	748.00	3.73	746.00	CHINA
34	OS0016	Sonda de aspiración	Con sistema de control de flujo Nº 14	Sobre estéril	50	3.00	150.00	2.10	105.00	CHINA
37	OS0041	Sonda nasogástrica	Sonda Levin Polietileno Nº 16	Sobre estéril	150	2.40	360.00	2.39	358.50	CHINA
41	OS0020	Sutura Cat Gut simple	Nº 1 c/ aguja 4.8 cm 1/2 circ.	Sobre estéril	144	21.27	3.062.88	21.26	3.061.44	BRASIL
42	OS0042	Sutura nylon	Nº 2/0 con aguja 3 cm cuticular	Sobre estéril	180	14.83	2.669.40	14.82	2.667.60	BRASIL
44	OS0045	Sutura nylon	Nº 5/0 con aguja 1.5 cm cuticular	Sobre estéril	108	13.62	1.470.96	13.61	1.469.88	BRASIL
45	OS0046	Sutura nylon	Nº 6/0 con aguja 1.5 cm cuticular	Sobre estéril	36	15.04	541.44	15.03	541.08	BRASIL
53	OTO090	Tubo endotraqueal descartable	Nº 7.5 con balón	Sobre estéril	30	13.48	404.40	13.47	404.10	CHINA
SON: TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO 10/100 BOLIVIANOS									32.055,10	

Que, El Responsable de Procesos de Contratación RPC – RPA del Área de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano Lic. María Elena Flores Lazo a través de la Resolución Administrativa **GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC Nº 554/2024** de fecha 17 de septiembre del 2024 años, ha resuelto en su Artículo Primero: **Aprobar** el informe CITE: GAMLL/SMDDHH/SALUD Nº 28 de la Comisión de Calificación y su recomendación emitida y recepcionada en fecha 16 de septiembre del 2024 de la primera convocatoria pública, para la adquisición de bienes del proceso de contratación **“SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA – SUS” (ADQUISICION INSUMOS MEDICOS SEGUNDO SEMESTRE HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2024)** con **CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1**, con un plazo de entrega de 10 (**DIEZ**) días calendario y un monto propuesto bajo el siguiente detalle:

Nº	PROPONENTE	ECONOMICA	TECNICA	PLAZO
1	COVIDIENS S. R. L.	41.901,78	SI	10 D/C
2	DROGUERIA INTI S.A.	45.771,00	SI	10 D/C
3	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS F.L. PHARMA S.R.L.	22.309,00	SI	10 D/C
4	SOLUCIONES DE SALUD MEDICINA Y EQUIPOS S.R.L.	11.600,00	SI	10 D/C
5	TERRAZAS RIVAS MIGUEL ANGEL (IMPORTADORA TAMIVA)	32.055,10	SI	10 D/C

“TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY”

Av. “10 de Noviembre” Teléfono-Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



Que, mediante nota CITE: G.A.M.LL./M.A.E. N° 218/2024 de 31 de octubre de 2024, el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, remitió al Concejo Municipal de Llalagua, el proceso de contratación para la adquisición de bienes productos farmacéuticos medicamentos: "Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS" (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera Municipio de Llalagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1, a objeto de la aprobación de los siguientes contratos administrativos:

1. Contrato Administrativo N° 26/2024 – 1 "Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera Municipio de Llalagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1", suscrito con la Sociedad de Responsabilidad Limitada "COVIDIENS S.R.L."
2. Contrato Administrativo N° 26/2024 – 2 "Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera Municipio de Llalagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1", suscrito con la Empresa Unipersonal "IMPORTADORA TAMIVA".
3. Contrato Administrativo N° 26/2024 – 3 "Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera Municipio de Llalagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1", suscrito con la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Importadora y Distribuidora de Medicamentos F.L. PHARMA S.R.L."
4. Contrato Administrativo N° 26/2024 – 4 "Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera Municipio de Llalagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1", suscrito con la Sociedad Anónima DROGUERIA INTI S.A.
5. Contrato Administrativo N° 26/2024 – 5 "Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera Municipio de Llalagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1", suscrito con la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Soluciones de Salud Medicina y Equipos SRL".

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley N° 482, de 09 de enero de 2014 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley Municipal N° 421/2024, de 10 de julio de 2024 que modifica la Ley Autonómica Municipal de Contratos y Convenios N° 185/2018 y otras disposiciones conexas señaladas en el presente texto, dicta la siguiente:

RESOLUCION MUNICIPAL:

Artículo Primero. - Se aprueba la suscripción de los siguientes contratos administrativos:

1. Contrato Administrativo N° 26/2024 – 1 "Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera Municipio de Llalagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1", suscrito con la Sociedad de Responsabilidad Limitada "COVIDIENS S.R.L."
2. Contrato Administrativo N° 26/2024 – 2 "Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215
Llalagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



- Madre Obrera Municipio de Llallagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1", suscrito con la Empresa Unipersonal "IMPORTADORA TAMIVA".
3. Contrato Administrativo N° 26/2024 – 3 "Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera Municipio de Llallagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1", suscrito con la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Importadora y Distribuidora de Medicamentos F.L. PHARMA S.R.L."
 4. Contrato Administrativo N° 26/2024 – 4 "Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera Municipio de Llallagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1", suscrito con la Sociedad Anónima DROGUERIA INTI S.A.
 5. Contrato Administrativo N° 26/2024 – 5 "Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS (Adquisición Insumos Médicos Segundo Semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera Municipio de Llallagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1471285-1-1", suscrito con la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Soluciones de Salud Medicina y Equipos SRL".

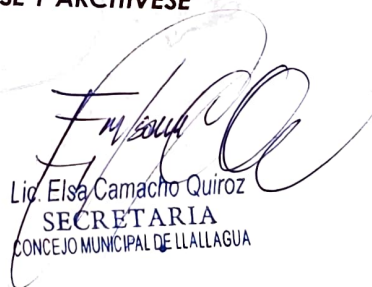
Artículo Segundo.- La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Gobierno Autónomo Municipal es responsable de todo el proceso de contratación desde su inicio hasta su conclusión, conforme establece el artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y la normativa en vigencia.

Artículo Tercero.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


Leoncio Delgado Chillaje
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA


Lid. Elsa Camacho Quiroz
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia